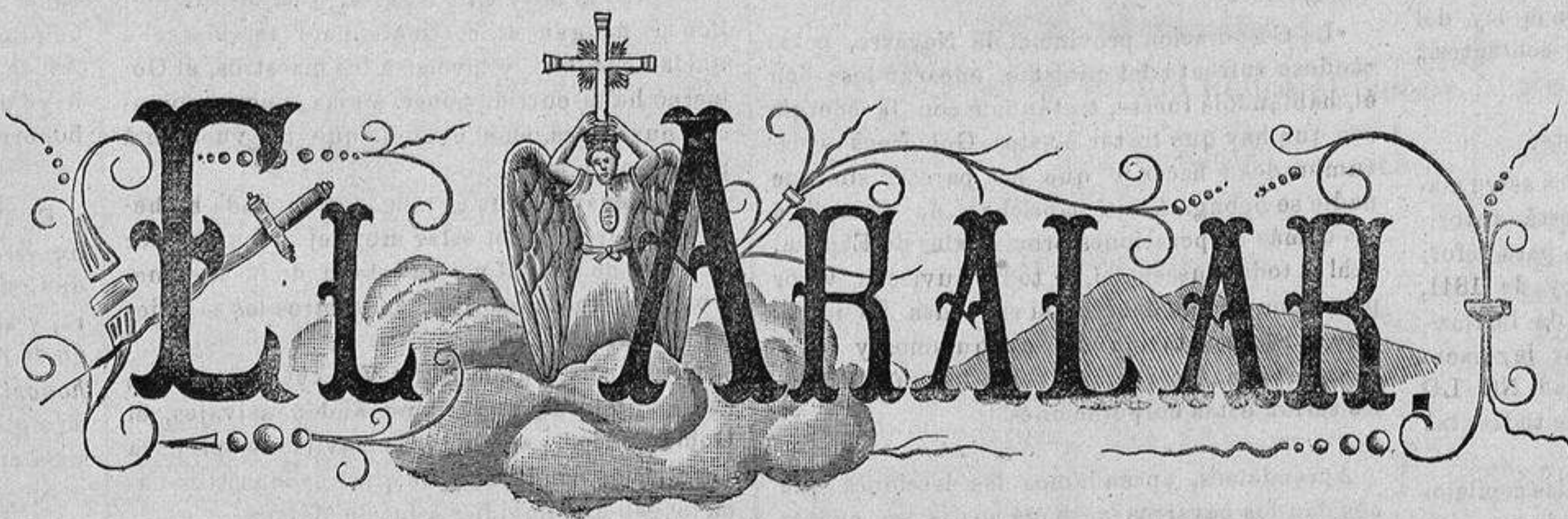


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.

Número suelto. . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana . 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Redacción y Administración
MERCADERES 18

ESPAÑOLISMO PRÁCTICO

Entre las diversas circunstancias que concurren en la presente contienda entre Navarra y el Gobierno, hay una que merece atención preferente, y es de tal naturaleza que acentúa y eleva al grado máximo la de suyo gravísima ofensa que para Navarra entraña el atentar contra sus Fueros.

Si ese atentado tuviera por motivo, ó pretexto siquiera, un comportamiento de Navarra que revelase poco amor á España, entonces, sin dejar de ser injusto, pudiera ofrecer alguna apariencia de procedente; pero cuando á la injusticia intrínseca de un proceder acompaña la ingratitud más negra, por parte de quien lo observa y respecto de aquel á quien ofende, el agraviado há menester de gran virtud para no hacer más que protestar y resistir, sin salirse del terreno legal, contra intentos y actos que envuelven conculcación y menosprecio de las más venerandas leyes.

Contrista el ánimo el considerar la ingratitud que en estos momentos se comete con Navarra. Tanto, que si los que tal se portan, fuesen los genuinos representantes de la nación española; si su criterio y su conducta fuesen expresión exacta del pensar y sentir de toda España, habría motivo para preguntar qué se había hecho de la hidalguía y nobleza de la nación caballerosa por excelencia.

Un día es el Sr. Sagasta quien se atreve á decir que Navarra, aun teniendo derecho á que no se le aumenten los tributos, no tiene razón para negarse á hacer un sacrificio en favor del tesoro nacional, arruinado por los desaciertos de los gobiernos; otro día el Sr. Gamazo pinta con negros colores el empeño de los navarros en contribuir ménos que los demás españoles al levantamiento de las cargas públicas; y todos los días una prensa vil excita las pasiones de los que son nuestros hermanos, esforzándose en hacerles creer, calumniosamente, que en el corazón de los navarros ocupa el egoísmo el lugar que debiera ocupar el amor á la patria comun. Y de esta suerte, calumniando é injuriando á Navarra, se pretende convertirla en blanco de las iras de todos aquéllos que, no pudiendo soportar las cargas que el Estado les impone, se hallan en un estado de ánimo el más favorable para que las predicciones de cualquier charlatan, infame, engendren en su corazón primero la envidia y luego el odio contra los que no sufrimos ni, en uso de nuestro derecho, nos resignamos á sufrir, en tan grande proporción como ellos, las consecuencias de una administración que, más que este nombre, merece el de desbarajuste.

Eso se hace con Navarra en el momento en que acaba de dar una prueba de españolismo práctico, de generosidad heroica, que ninguna otra provincia ha dado. No vamos á mencionar hechos, desconocidos; pero cuando tan grande empeño ponen los enemigos de Navarra en

denigrar á esta provincia y en presentarla á los ojos de las demás ruin, en vez de modelo de desprendimiento, egoista á la hora en que hace sacrificios que ninguna imita, es lógico que los navarros repitamos un día y otro lo que hemos hecho, dando el más irrefutable mentís á las calumnias que la prensa gamacista propala. Es lógico y conveniente recordar este telegrama dirigido por nuestra Diputación al presidente del Consejo de ministros en 9 de Noviembre último:

“Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros=Madrid.

La Diputación foral y provincial de Navarra, fiel intérprete de los sentimientos patrióticos de este antiguo y glorioso Reino, siguiendo tradicional costumbre orgánica del mismo, ha acordado desde luego por aclamación un donativo foral de un millón de reales para las operaciones militares á que dieren lugar los sucesos acaecidos en Melilla.

Como por la tremenda crisis agrícola que padece toda la provincia, sus cajas están exhaustas, ha contratado un empréstito por dicha cantidad, amortizable en 50 años, única manera posible de realizar el acuerdo anterior.—El Vicepresidente, RAMON ESEVERRI.”

Este ofrecimiento, como todos los que ha hecho Navarra, se cumplió sin que entre él y su ejecución mediase más que el tiempo indispensable para reunir el millón de reales. Este fué entregado el día 21 de Diciembre, y lo hubiera sido antes, si antes hubiese designado el Gobierno dónde debía ser entregado. ¿Qué provincia de España hizo, antes ni despues, otro tanto?

No censuramos á ninguna de ellas por no haber imitado el ejemplo de Navarra; pero ¿á qué se debe que nuestra provincia hiciese lo que ninguna otra? No, ciertamente, á su risueña situación económica. Navarra, en verdad, se quitó el pan de la boca para dárselo al Gobierno, pues con ese millón de reales podía haber dado de comer al sin número de jornaleros que están pasando el invierno sin tener donde ganar el sustento. Si Navarra ha hecho lo que nadie por amor á España ¿se podrá decir que nadie se le aventaja en ese amor?

Y cuenta que los momentos en que Navarra hizo eso, no eran los más apropiados para que nuestra provincia tomase tan generosa determinación. Pocos meses antes había intentado el Gobierno atacar sus derechos y lesionar injustamente sus intereses. Aún tenía Navarra, pendiente sobre su cabeza, la espada gamacista que ansiaba rasgar el pacto-ley que anpara nuestros derechos. Esto no obstante, Navarra olvida sus agravios; hácese cargo de que éstos no son obra del pueblo español sino de sus gobernantes; y al ver la honra de España ultrajada por hordas inmundas, ofrece, para vengar esta ofensa, no todo lo que tiene, sino lo que no tiene y necesita para dar de comer á sus hijos hambrientos.

Como, si esto fuera poco, aconteció que el Gobierno no emplea en la campaña de Melilla el millón que le dió Navarra para ese fin expresamente, y Navarra se conforma y

lo deja en sus manos para que lo invierta en pagar alguna de sus trampas, ó.... quizá.... ¿quién sabe si en daño del mismo hidalgo pueblo que se lo dió?

Y todavía se atreve el Sr. Sagasta á decir que Navarra podrá tener razón con arreglo á las leyes, pero no la tiene para negarse á hacer sacrificios, no voluntarios sino impuestos con violación de sus derechos? ¿Y aún osa el Sr. Gamazo dar á entender que Navarra se niega á coadyuvar en cuanto debe al levantamiento de las cargas del Estado? ¿Y aún hay periódicos que se esfuerzan por presentar á esta hidalga provincia como enemiga ó poco menos del resto de España? ¿No sería más justo hacerla aparecer, tal cual es, modelo de españolismo práctico, no sobrepujado ni igualado siquiera por ninguna otra?

EL JUICIO DE PI Y MARGALL

Este distinguido hombre público ha publicado en el periódico *El Nuevo Régimen* un artículo que lleva este epígrafe: *La cuestión navarra*. De ese artículo forman parte los siguientes párrafos, que merecen ser leídos:

«Aprecian los periódicos esta cuestión de muy diverso modo. Quiénes dan la razón á los navarros, quiénes se la quitan. Invocan los unos el pacto de 1841, y los otros la unidad de la nación y la supremacía del Estado. Diremos clara y francamente nuestra opinión, prescindiendo de todo espíritu de partido.

Firmóse el convenio de Vergara el día 30 de Agosto de 1839; y poco despues, por una ley de 25 de Octubre, se confirmó los fueros de Navarra y las provincias vascas, previniéndose que el Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permitiera, y despues de haberlas oído, propondría á las Cortés la modificación que reclamara el interés de los aforados y el de todo el reino. Adelantáronse los navarros al Gobierno, y enviaron aquí comisionados que estipulasen la modificación de sus fueros. Las bases entonces concertadas fueron sometidas á las Cortés, y las Cortés las aprobaron y pusieron en vigor por la ley de 16 de Agosto de 1841. Determinóse allí lo que en adelante debería satisfacer Navarra al Estado, ya directa, ya indirectamente; y hoy Navarra pretende que no se puede en manera alguna exigirle más por vía de tributo, ya que la ley de 1841 nació de un pacto, y este pacto obliga á los que lo otorgaron.

¿Tiene razón Navarra? A nuestro juicio, la tiene. Las Cortés mismas han entendido que no puede exigirsele un céntimo más sin un nuevo pacto. Por la vigente ley de presupuestos han autorizado al Gobierno sólo para que con ella concierte lo relativo á contribuciones é impuestos; con esto han significado indudablemente que no puede el Gobierno hacer alteración alguna como Navarra no la consienta. Mayor reconocimiento de un pacto obligatorio, lo mismo para el Estado que para aquella provincia, es evidente que no cabe.

¿Ha de ser eterno este pacto?—preguntan algunos periódicos.—Eterno ha de ser, como ambas partes no acuerden romperlo. ¿En virtud de qué principio de derecho pudo nunca depender la subsistencia de un pacto de la voluntad de una sola de las partes? Que resulte gravoso para la nación, no es motivo para que la nación lo rompa. Gravoso fué desde su origen; gravoso y contrario á la unidad que hoy invoca, dado el vicioso sentido que á esta palabra suele darse.

Se acusa de rebelde á Navarra por la resistencia que ahora opone á los deseos del ministro de Hacienda; mas sin causa. Rebelde sería el Gobierno si se empeñase en lograr por la fuerza lo que no ha podido conseguir hasta aquí por el consentimiento. No sólo violaría la ley de 1841, sino que también se excedería de la autorización que las Cortés le han concedido.

Ayer, á medio día, hizo su entrada en esta población el comandante en jefe del 6.º cuerpo de ejército señor Polavieja.

Las tropas cubrieron la carrera, y el vecindario pamplonés admiró su marcial apostura y la precisión de sus maniobras militares, contemplándolas con la mayor simpatía y sin ningún temor.

JUICIOS DE EXTRAÑOS

Para que nuestros lectores conozcan, en cuanto nosotros podemos dárselo á conocer, lo favorable y lo adverso, copiamos aquí esto que dice *El Día* y que también ha dicho *El Imparcial*:

“En la ley tantas veces citada de 1841 se estableció, por ejemplo, por el art. 17 la administración de la venta del tabaco en Navarra por cuenta del Gobierno; por el art. 18 el estanco de la sal, y el 25 fijó la contribución directa en 1.800.000 reales, de los cuales, 800.000 se abonarían á la Diputación por gastos de recaudación y quiebras.

“En nada afectaría esto á los fueros cuando se declara que la ley de 1841 es el reconocimiento expreso de ellos. Luego en nada podía afectarles ahora, con la misma razón que se adoptaran y administraran por su Diputación los nuevos impuestos que pagan las restantes provincias españolas.”

A lo que replica *El Movimiento Católico*:

“No hay muchacho de la escuela en Navarra para quien no sea evidente que pueda una Diputación foral, invitada de la autoridad precisa, *convenir ó no convenir* con el Estado sobre el aumento de los tributos. Pero ¿tiene algo que ver lo de ahora con lo de 1841? Ahora no concierne el Estado, sino que impone una cuota contributiva, á pesar de la voluntad expresa del pueblo navarro, que no quiere concertar y reclamar, por añadidura, contra la determinación del señor ministro de Hacienda. Hubo concierto en 1841, mientras que al presente no hay más que la exigencia del Estado.

Si el fuero consistiese en la simple administración, tendría fundamento lo que *El Día* asevera; mas los navarros afirman que, sobre poder administrar por sí, no sufre alteración ninguna, si ellos no la aceptan y pactan, por supuesto, los tributos que hoy satisfacen.”

**

Del mismo artículo (tercero de la serie) de *El Movimiento* son estos párrafos:

“Otro sentido admite este punto del concierto. El aumentar la cuota contributiva, fijada por la ley de 1841 (prescindimos de la Real orden de 1876, que elevó la cuota), es asunto de tal calidad é importancia, que no lo podría tratar sino una Diputación que ostentase extraordinarias facultades, conferidas por el pueblo navarro. Por eso, en nuestro sentir, dijo el vicepresidente de la Diputación, Sr. Eseverri, que el concertar excedía á los poderes que ha recibido, lo cual no expresa, como el Sr. Gamazo interpretó, que los diputados forales desconociesen su propia personalidad jurídica y dejasen huérfana de representación á Navarra, sino solamente que no se arrogan el poder que no les ha sido dado, y de que há menester la Diputación que modifique la ley de 1841.”

“Aunque los navarros fundan sus reclamaciones y su resistencia en la ley de 1841, no se crea, como *El Día* parece creerlo, que tal ley constituye, en sentir de ellos, el pleno reconocimiento de su autonomía foral. La ley de 1841 es punto de partida de las reivindicaciones fueristas; pero no el ideal, ni mucho menos, del fuerismo. Dis-

cretamente se amparan los navarros con lo que ahora poseen; pero sería no conocerlos ni conocer su historia el imaginarse que con la ley del 41 se dan por del todo satisfechos y contentos.

De La Epoca, para que conste:

"Por los textos que ayer publicamos se ve claramente que el Gobierno actual no está autorizado, ni poco ni mucho, hasta ahora, para reformar de por sí, en lo más mínimo, la ley de 1841, ley á la que, siguiendo el tecnicismo de los navarros (!), hemos consentido en llamar ley-pacto ó ley paccionada, aunque en realidad NO LO SEA, si bien merece igual respeto que todas las leyes.

De que el Gobierno discutiera con los comisionados navarros la ley de 1841, deseando el mejor acuerdo, no cabe inducir que aquella ley fuese un verdadero pacto, porque su texto es el de una ley cualquiera dictada por el poder legislativo exclusivamente para que todos los españoles la obedezcan.

Si el Gobierno actual hubiera mantenido el artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos y las Cortes lo hubieran votado, la razón legal, por lo menos, estaría de su parte.

También conviene recoger estas declaraciones de *La Epoca*, es decir, del señor Cánovas:

"Lo que el partido conservador y el señor Cánovas quisieron, después de terminar victoriosamente una guerra sin ningún género de convenios, y cuando toda la fuerza estaba en sus manos, es lo que querrán siempre, es decir, que por uno ú otro camino se llegue algún día á que, destruidos todos los privilegios, no subsista el de que unos españoles paguen menos que otros.

Por lo demás, el señor Silvela, en un artículo que ha llamado mucho la atención pública, lo ha dicho, y dicho bien: "No todos los conservadores están, ni pueden estar, conformes con algunas de sus opiniones particulares."

Al señor Cánovas, por ejemplo, no hay que hablarle del regionalismo fuera de la poesía; pues lo que tal nombre lleva ahora es cosa más grave que lo fué el fuerismo y que lo hubiera sido el fuerismo administrativo, que el ilustre jefe de los conservadores ha estado dispuesto á aceptar por completo con tal de que no se extendiese á lo fundamental del orden económico.

Del regionalismo á la repugnante idea de la separación suele haber pocos pasos, y algunos, aunque poquitos, los dieron este verano, y al parecer siguen dándolos al ver planteada por el Gobierno la cuestión de Navarra.

Claro está que confiamos en el acrisolado patriotismo de la inmensa mayoría de los habitantes de las que se titulan regiones, y que España es todavía bastante fuerte para reprimir tales locuras, si fuera menester. Pero no conviene jugar con fuego."

La Opinión de Asturias publica un artículo que lleva el título de *La caída de Gamazo* y comienza de esta suerte:

"Gamazo era quien hasta aquí había tallado en el tapete grande, pero le ha saltado en puerta una Diputación viril y enérgica, que lo ha hundido para siempre. Ni pagan un céntimo más, ni pactan con el Gobierno y ya que se les saca de sus casillas, dedícanse á recabar del Gobierno los 18.000.000 de pesetas que por suministros al ejército durante la última guerra civil adenda á Navarra el Estado.

Este fracaso, mayor que ningún otro, porque el Gobierno carece de fuerza moral para imponerse á una provincia, después de haber traído con Sevilla, con la Coruña, con Vitoria y con media España, ha determinado un nuevo cauce á la crisis, en que hasta el día llevaban la peor parte los demócratas."

En un artículo en que aboga por la unión vasco-navarra, dice *La Cantabria*:

"El acto de la Diputación de Navarra no significa otra cosa que la protesta de los pueblos oprimidos contra el absorbente centralismo del Estado; es el grito de alarma lanzado al espacio por la valiente región navarra y que debe repercutir con tonos de alegría en los corazones de todos los españoles; al mismo tiempo que llevará la tristeza y el desencanto al gabinete particular del ministro de Hacienda, por el contraproducente resultado de sus gestiones económicas; debe de ser el lazo de unión de todas las regiones de nuestra patria, pero muy particularmente de la Vasconia y Navarra, que por la semejanza de sus costumbres, por la unidad de sus intereses, por los grandes puntos de contacto de su legislación foral, en una palabra, por la comunidad de los fines á que se dirigen, están llamadas á emprender de común acuerdo la noble empresa de las justas reivindicaciones.

Si la experiencia y la necesidad exigen concluir y exterminar el absurdo poder centralizador, es preciso, es necesario, urge que los pueblos se levanten contra ese sistema, se unan en apretado lazo: la unión es fuerza y sin ella nada puede conseguirse."

Lo que sigue es de un artículo de El Aragonés:

"La Corporación provincial de Navarra, colgándose enfrente del ministro, encarándose con él, hablándole fuerte, tratándole con la energía con que hay que tratar á estos Gobiernos acostumbrados á hacer lo que les parece, sin que nadie se oponga á sus caprichos, da ejemplo á las demás corporaciones provinciales de España. ¡Ah! si todas fuesen así, si todas tuviesen valor para cumplir sus deberes, si en todas no impere la representación del caciquismo, y estuviesen realmente representados los pueblos, útiles serían éstas corporaciones.

Aprendamos, aprendamos las lecciones que nos dan los navarros y tengámoslas en cuenta cuando se llame á las urnas."

Terminaremos hoy esta sección con las siguientes observaciones del *Heraldo de Madrid*:

"Bajo el aspecto económico, bajo el aspecto político y bajo el aspecto jurídico, Navarra está en lo cierto y en lo firme mientras no realice otros actos que aquellos en virtud de los cuales se ha puesto frente á ella *El Imparcial*, guiado de sentimientos que respetamos, pero no compartimos.

La unidad nacional ha permanecido intacta, aunque se haya negado la Diputación foral á sacrificar sus derechos en obsequio de los cálculos rentísticos del señor ministro de Hacienda. La unidad constitucional no ha padecido tampoco de ataque ni menoscabo, por el hecho de que una provincia española, tan española y tan patriótica como cualquier otra, defienda lo que le tenían dado las leyes y lo que las leyes no le han quitado todavía. La soberanía de la nación no está, en fin, descaída y desconocida. Aquí no han fracasado más que los cálculos del señor Gamazo y el procedimiento del Sr. Gamazo. Ni el uno ni los otros podemos admitir que se eleven á la categoría de preceptos fundamentales de derecho público.

Que se cumpla la ley hecha en Cortes, es lo que quiere *El Imparcial*. Eso mismo queremos nosotros. Pero si por cumplir la ley entiende *El Imparcial* cobrar las cifras consignadas en presupuesto; si cree nuestro colega que hay un ataque á la soberanía de parte de los navarros, que no pueden ni quieren sufrir aumento en lo concertado; ni se va á quedar incumplido lo que las Cortes legislaron, caso de que no prevalezcan respecto de Navarra los cálculos del señor ministro de Hacienda, mire *El Imparcial* que su argumentación puede conducirle muy lejos: como que va á ponerle en el trance de llorar sobre la soberanía perdida y rota en todas partes, en el concierto de los alcoholes, en el proyecto de concierto de los vinos, en las cerillas, en los naipes... y arrastrada finalmente ¡triste soberanía de la nación! arrastrada por las vegas granadinas, entre las plantas de remolacha que á más andar arrancan aquellos pobres labradores, para no pagar lo que el Gobierno les pide."

¡QUÉ VERGÜENZA!

En la *Gaceta* se ha publicado estos días una estadística, que debiera avergonzar al Gobierno y á los españoles.

De las 49 provincias en que se halla dividido el territorio, únicamente tienen cubiertas las atenciones de instrucción pública Canarias, Guipúzcoa y Vizcaya. Navarra debe 348 pesetas; Alava, 1196, y Burgos, Pontevedra, Leon y Salamanca, menos de 20.000.

Deben menos de 100.000 pesetas Avila, Castellon, Coruña, Gerona, Huelva, Lugo, Madrid, Oviedo, Palencia, Santander, Segovia y Sevilla.

Siguen en escala ascendente hasta 500 mil pesetas Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, Huesca, Jaen, Logroño, Murcia, Orense, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Pero como si medio millón de pesetas fuera poco débito á infelices que sólo tienen de haber, por término medio, 500 pesetas anuales, figuran:

Cuenca, con 641.338; Granada, 770.972; Lérida, 684.768; Valencia, 630.500, y Málaga, ¡1.044.241!

De donde resulta que con el nuevo sistema de pagos establecido por la orden de 24 de Octubre de 1893, están peor, si cabe, que antes los infelices maestros.

Estos datos han dado pie á *El Liberal* para escribir el siguiente comentario:

"Claro es que al Gobierno por fuerza le había de disgustar que cada una de las 49 provincias debiese, como Málaga más de UN MILLON DE PESETAS á los maestros, pero tampoco á la cuenta le hace gracia ver entre las 49 unas pocas—no llegan á la media docena—que, ó por estar al corriente ó por deber tan solo una cantidad peque-

físima, constituyen una excepción estrafalaria. Y como es muy difícil lograr que las del millón se pongan al corriente, para establecer la unidad nacional y nivelar á los maestros, el Gobierno ha discurrido poner á esas cinco provincias puntuales, en el caso de que no vuelvan á pagar un céntimo.

Con Canarias, que es una de ellas, nada ha hecho aún, tal vez por estar muy lejos, ó acaso por el temor de que, al ver el estado de la instrucción pública, se rían de nosotros los salvajes de Africa.

Como con Guipúzcoa y Vizcaya no se corre ese peligro, pues por allí no andan salvajes, el Gobierno les ha apretado las clavijas y procura ponerlas en condiciones de que sus maestros nada tengan que envidiar á los de Málaga.

Lo mismo ha querido hacer con la provincia de Alava, según sabe todo el mundo, así como nadie ignora que en Navarra trata de realizar igual intento; aunque aquí es posible que el tiro le salga por el Gamazo, para no decir por la calata.

De todos modos resulta que, con la pequeña excepción de Canarias y las cuatro provincias que forman la *laurac-bat*, el estado de la enseñanza primaria en todo el país es tal, como nos lo pondría Muley Hassan, si nos conquista y ace que El Garnith reemplace á D. Práxedes."

UN SÁBIO NAVARRO EN INGLATERRA

La Correspondencia de España recibida ayer publica con la firma de D. Luis Fernandez Perez, Licenciado en Medicina, y con el epígrafe *Un sabio español en Inglaterra* un artículo cuyos dos primeros trozos dicen lo siguiente:

"Navarra puede vanagloriarse de contar entre sus hijos beneméritos á una de las ilustraciones de los presentes tiempos, al doctor y catedrático de la Universidad de Madrid, D. Santiago Ramon y Cajal, y á tres artistas esclarecidos, aclamados por la fama, Arrieta, Gayarre y Sarasate, dos de ellos perdidos por el arte y para la patria española.

De todos son conocidos los nombres, ya populares, de Arrieta, de Gayarre y de Sarasate; pero pocos, quizás contados compatriotas, conocen al Dr. Ramon y Cajal, llamado en estos momentos á Inglaterra para inaugurar el curso de la Sociedad Real de Ciencias y para investirse con las insignias doctorales, *honoris causa*, en la capital del Reino Unido, el honor más preeminente que puede obtener y á que pueda aspirar un sabio extranjero en la Gran Bretaña.

¿Quién es el Dr. Ramon y Cajal, objeto de tantas y tan extraordinarias distinciones? ¿Cuál la especialidad de sus estudios? ¿Qué servicios ha prestado á la ciencia?

Procuremos fijar la atención en ese modestísimo ciudadano y en ese honrado hijo del trabajo, que durante una veintena de años recorre su ilustre nombre las columnas de las publicaciones científicas extranjeras.

D. Santiago Ramon y Cajal nació hace cuarenta años en Petilla, uno de los pueblos de Navarra, enclavado en territorio aragonés, cuya villa fué objeto de cesiones provisionales y definitivas por los reyes D. Pedro y D. Jaime de Aragon, á D. Sancho el Fuerte de Navarra. El Dr. Ramon y Cajal podemos y debemos considerarlo como navarro y como aragonés, puesto que nació en Navarra, pero se educó en Aragon.

La carrera profesional de nuestro doctor, debida á su trabajo, revela la serie de afanes, de anhelos y de esfuerzos que empleó para su terminación, y su hoja de estudios puede presentarse como modelo á la juventud escolar.

Desde 1869, en que tomó la investidura de licenciado en medicina y cirugía, hasta 1883 que ingresó en el doctorado de la facultad; desde 1879, que estuvo al frente del Museo Anatómico de Zaragoza hasta 1884, que obtuvo en público certamen la cátedra de Anatomía general, trasladado en 1887, á virtud de concurso, á la Histología de Barcelona; desde 1886, que empezó á publicar sus primeros trabajos histológicos, hasta 1892 que ocupó en Madrid la clase ennoblecida por el mártir de la ciencia D. Aureliano Maestro de San Juan, el doctor Ramon y Cajal ha hecho investigaciones de tal importancia científica, y dado á luz tales y tantas monografías, libros de enseñanza y artículos técnicos, que sólo es comparable, por la edad y por estudio, á don Marcelino Menéndez Pelayo, profesor de filosofía y letras de la Universidad Central.

Asombra verdaderamente la serie de trabajos publicados en revistas extranjeras; causa maravilla la suma de estudio que representa la labor realizada sobre el cadáver con el microscopio por el Sr. Ramon y Cajal."

El articulista indica después de esto los libros, monografías y trabajos técnicos escritos por el "todavía joven", sabio navarro, deduciendo "que puede parangonarse con los más afamados histólogos de Alemania, Francia, Inglaterra é Italia"; y citando sus estudios y descubrimientos, concluye:

"... en veinte años de trabajos científicos no pueda llegarse á más en los amplios dominios de la medicina y de la cirugía. Así se comprende y así se explica que Inglaterra haya dispensado al doctor Ramon y Cajal tales honores, no dispensados á otro español.

El día 8 de Marzo inaugurará en Londres nuestro compatriota el curso de la sociedad Real de Ciencias, pronunciando el discurso de apertura, y al día siguiente se le dará posesión del cargo de doctor de la Universidad de Cambridge, *honoris causa*, con el mismo ceremonial usado en siglos pasados en las Universidades de Oxford y Salamanca."

No conocemos al navarro ilustre de quien se habla en los párrafos trascritos; pero nos apresuramos á reproducirlos porque todo lo que redunde en honor y enaltecimiento de nuestra amada provincia, tendrá lugar preferente en este periódico.

LA PROVINCIA

El señor general gobernador militar de esta plaza tuvo ayer la atención de invitarnos galantemente á asistir al palacio de la capitania general para oír la serenata con que fué obsequiado á las nueve de la noche el señor general Polavieja, comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército.

Aunque no pudimos asistir, agradecemos mucho la invitación del digno gobernador militar Sr. Tuero.

En el mes de Marzo saldrán los siguientes vapores correos de la Compañía Transatlántica:

Para las Antillas.—Día 10 de Cádiz el «Ciudad de Santander».—Día 20 de Santander el «Alfonso XIII».—Día 30 de Cádiz el «Montevideo».

Para Filipinas.—Día 2, de Barcelona el «Santo Domingo».—Día 30 de Barcelona el «San Ignacio de Loyola».

Para Buenos Aires.—Día 2 de Barcelona y día 7, de Cádiz el «Ciudad de Cádiz».

Para Fernando Poo.—Día 30, de Cádiz el «Larache».

Para Marruecos.—Día 18, de Barcelona el «Rabat».

Las últimas noticias de Palma acerca de la enfermedad del general Aroz dicen que se ha iniciado una franca mejoría.

Lo celebramos.

En atento oficio se ha servido comunicarnos el Sr. D. Fermin Roncal, que la comisión municipal de Fomento, que dicho señor preside, ha tenido á bien nombrar al director de este periódico vocal de la comisión organizadora del concurso de orfeones y bandas que ha de celebrarse en esta capital durante las próximas fiestas.

Agradecemos, como lo merece, esa distinción.

La comisión organizadora la componen los señores siguientes:

Presidente, en representación del Ayuntamiento el concejal D. Fermin Goñi y Ezeverri. Vice-presidente 1.º, D. Florencio de Ansoleaga. Id. 2.º, D. Ricardo García. Secretario 1.º, D. Javier Arvizu. Id. 2.º, D. José Samaniego. Vocales: D. Leandro Olivier, vice consul de Francia, Directores de los cuatro diarios, Músico mayor de América, Presidente, dos vocales y director del Orfeon, D. Santos Laspiur, y D. Javier María Barrenechea.

El día 22 del actual fué detenido en Puente la Reina por la guardia civil de dicha villa Francisco Berrio Jimenez, de 36 años de edad, casado, gitano, reclamado por el juzgado de instrucción de Tafalla, como cómplice en el robo de objetos sagrados de la iglesia de Barasoain.

Como decimos en otro lugar, ayer al mediodía llegó á esta capital el comandante en jefe del 6.º cuerpo de ejército, general Sr. Polavieja.

En la estación le esperaban el general señor Tuero, gobernador militar de esta plaza, acompañado de sus ayudantes y varios jefes.

Las tropas cubrieron toda la carrera hasta el palacio de la capitania general, situándose la caballería en los glaciés y Taconera, y la artillería en la plaza del Castillo.

En la ciudadela se hicieron las salvas de ordenanza y después que el general en jefe hubo llegado al citado palacio, desfilaron ante él todas las fuerzas de la guarnición.

Los serenos condujeron anteanoche al Depósito municipal á tres sujetos por escandalizar á las altas horas de la noche en la calle de Santo Domingo.

Se les impondrá el correspondiente correctivo.

De regreso de Sevilla, adonde había marchado con motivo de hallarse muy gravemente enferma una hermana suya, llegó ayer á esta capital el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Damos á nuestro venerable Prelado la más

cordial y respetuosa bienvenida, celebrando que su señora hermana se halle en estado relativamente satisfactorio.

Los municipales han denunciado al dueño de un perro que mordió anteayer a un niño en el Paseo de Valencia. Se avisó al médico forense para reconocer al niño y el perro fué reconocido por el veterinario.

Adhesiones recibidas por la Diputación el 26 de Febrero:

D. Javier Sarasate, Lumbier.
D. Pedro Dorao, Presidente del Círculo carlista de Irun.

D. Antonio Urrea y compañeros de Lequeitio.

D. Patricio Ansorena y compañeros de Azpeitia.

D. Javier Zunda, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Leon.

D. José M.ª Vallés y Ribot, Presidente del Consejo Regional Federalista de Cataluña.

D. Rafael Lorente, de Toledo.

D. Antonio Iturria, presidente del Círculo católico de Elizondo.

La colonia navarra, residente en Barcelona.

D. Juan Francisco Martínez de Aguirre, presidente del Círculo carlista de Murieta.

Los ayuntamientos de Allo, Vidangos, Valle de Salazar, Villanueva de Aézcoa, Orbaiceta, Ochagavía, Beizna-Labayen, Salinas de Oro, Gallipienzo, Bargota, Legarda y Leiza.

También se ha recibido un Himno musical a los Fueros de Navarra compuesto por don Cipriano Rosanz, de Bilbao.

Víctima de la enfermedad de que dimos noticia falleció anteayer la virtuosa señorita D.ª Isabel Elio.

Damos el pésame a su distinguida familia y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios su alma.

(Q. E. P. D.)

Cada día es mayor el número de hombres que asiste a los ejercicios espirituales que desde el viernes último se celebran en la iglesia de San Agustín. El espacioso templo se ve todas las noches lleno de fieles cuya devoción edificadora y consuela.

Los Rvdos. PP. Garay y Zugasti desempeñan su misión evangélica con celo propio de los Hijos de San Ignacio, y con tal erudición y elocuencia que el fiel que asiste una noche no deja, pudiendo, de asistir las siguientes.

Los sermones morales, en los que alternan los Padres Misioneros, versan sobre el fin del hombre, el pecado y los Novísimos y en las pláticas doctrinales el P. Garay expone lo relativo al Sacramento de la Penitencia y el Padre Zugasti trata de la Divinidad de la Religión católica.

Ayer no pudimos asistir. En las pláticas de los anteriores ejercicios merecen especial mención, por su importancia y brillantez, la que el P. Garay pronunció el sábado sobre la divina institución de dicho Sacramento, y la que el domingo hizo el P. Zugasti acerca de la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo.

Va fomentándose satisfactoriamente en esta capital la concurrencia de obreros a la Peregrinación a Roma. A lo que tenemos dicho hay que añadir, según nos aseguran, que nuestro Rvmo. Prelado costeará el viaje a varios obreros; que el Centro Escolar Dominical enviará doce; que la Hermandad de carpinteros y albañiles de San José acordó anteayer costear el viaje a dos; que la Biblioteca Católica Propagandista ha dispuesto que vayan dos de sus socios de número, los cuales serán designados por sorteo.

En la parroquia de San Lorenzo dará principio el novenario al glorioso patriarca San José mañana 28 de Febrero, y se celebrará por la mañana a continuación de una Misa rezada que se celebrará a las nueve, y por la tarde a las seis y media con gozos, Rosario y Via-cruces.

Después de la novena se dará a adorar la reliquia del Santo.

El Sr. D. Luis E. Dotesio ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos el himno a los Fueros letra del poeta navarro señor Oloriz y música de D. C. Rosaenz.

Dicho himno, del cual hablaremos cuando conozcamos su mérito, se halla de venta en los almacenes de música del Sr. Luna y señora viuda de Ripalda, de esta capital, al precio de una peseta.

Corre la voz de que un vecino de esta capital ha desaparecido dejando recuerdo nada grato a varias personas con quienes estaba ocupado en una empresa.

Segun noticias de buen origen, aunque no oficiales, el domingo se verificará en Estella una importante y magnífica manifestación fuerista. El proyecto parece consistir en mostrar los habitantes de aquel partido judicial el amor a Navarra y la gratitud a la Diputación en las personas de los diputados Errea y Gastón, ya que por la distancia no pudieron muchos de los pueblos concurrir a las manifestaciones del domingo día 18, y en oír las noticias que sobre las gestiones de la Corporación foral en Madrid darán los señores diputados referidos.

Concurrirán representantes de todos los municipios del partido y todas las personas que voluntariamente quieran tomar parte en ese acto patriótico que no dudamos será tan brillante y digno de elogio como los efectuados el día 18 del corriente.

El desfile de las tropas efectuado ayer con motivo de la llegada del general Polavieja, ocasionó la caída de dos soldados de caballería, por haber, sin duda, resbalado los caballos.

Los ginetes recibieron algunas contusiones muy ligeras.

El gobernador militar Sr. Tuero obsequió ayer al general Polavieja con un banquete al cual asistieron también otros militares de alta graduación.

El mercado de ganado de cerda que, como todos los domingos, se verificó anteayer en esta capital, estuvo muy animado. Había abundante ganado y se vendió a 26 reales por docena.

Una comisión del Ayuntamiento pasó ayer tarde a complimentar al jefe de la región militar a que Navarra pertenece.

El general Polavieja visitó ayer por la tarde el palacio provincial.

Contra los resfriados y afecciones del pecho, el **Goudron Guyot**, en licor ó en cápsulas, no tiene más que un solo rival, la primavera. Con el calor y el sol el número de los que tosen disminuye de día en día. Sólo quedan los que han tratado su mal con indiferencia ó desprecio, los que, según la frase usual, han desquidado el resfriado. Tampoco éstos deben desesperar si son fieles a las **Cápsulas Guyot** y al **Goudron Guyot**; estas dos preparaciones han triunfado muy á menudo de enfermedades crónicas que parecían incurables.

En el mismo estado

Hoy no ha tenido fiebre el señor Sagasta.

Hasta la hora presente su estado es mejor que el de ayer.

De Marruecos.

Madrid 10 (10,25 n.)

Se han recibido cartas de Martínez Campos en las cuales se reflejan y amplian las impresiones ya conocidas.

Dice además que espera ultimar los detalles en cinco días.

Cuando esa ultimación sea conocida, se convocarán las Cortes para el 26 de Marzo.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 26 (4,50 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior. 68,05

Id. id. fin corriente. 67,90

Id. id. fin próximo. 68,00

Deuda perpetua al 4% exterior. 77,70

Deuda amortizable al 4%. 77,75

Billetes de Cuba (1886) 108,95

Id. id. (1890) libradas.

Acciones del Banco de España. 373,00

Compañía arrendataria de Tabacos 167,00

BOLSA DE PARÍS.

4% exterior. 63,50

3 por 100 francés. 97,95

5 por 100 italiano. 73,85

Robinson 128,00

4 por 100 turco 24,15

Acciones de Riotinto 366,00

Ferrocarriles andaluces 230,00

Idem Nortes. 97,00

Renta portuguesa 20,37

Ferrocarriles Alicante. 145,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, á la vista 22,35

Londres, á la vista

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 27 (1,30 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior fin ote. 67,95

Id. id. fin próximo 68,05

4% exterior, contado. 77,70

BOLSA DE BARCELONA.

Interior, fin corriente 67,85

Exterior, fin corriente 77,72

BOLSA DE LONDRES.

4 por 100 exterior fin de mes.

BOLSA DE PARÍS.

4% exterior, fin corriente 63,34

3% francés 98,76

5% italiano 73,85

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 5.

{ París: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza D. Antonio García Peña, Mayor, 51, 2.º

ANUNCIOS

La Navarra

SOCIEDAD ANÓNIMA.

En virtud del acuerdo tomado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 del actual, se pagará el cupon núm. 4 de las acciones de esta Sociedad, el jueves 1.º de Marzo en el Almacén de D. F. Arizti Yaben, de Pamplona, de diez de la mañana á una de la tarde, y de dos á seis del mismo día, y pasado éste en esta Administración.

Los cupones se presentarán al cobro bajo facturas que se facilitarán en ambos locales.

Pamplona 26 de Febrero de 1894.—El Administrador Gerente, Luis Urdapilleta.

Se invita

á los que necesiten comprar camas del país ó inglesas de hierro y todo latón, así como jergones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, etc., y desee aprovechar el viaje, se llegue por

LA GRAN BRETAÑA, Mayor 14, Pamplona

Venta á plazos todas combinaciones.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciación y masticación con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

PLAZA DE LOS FUEROS

Elegantes cartelas rotuladas

Plaza de los Fueros

Precio 20 pesetas. De venta en la Gran Terjería Mecánica Pamplonesa.

Sección religiosa

Martes.—Santos Alejandro, Abundio y compañeros mártires, Basilio, Procopio y Balduino, confesores.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las seis y media que será la Reserva, Rosario y Via crucis.

En San Agustín.—A las siete de la tarde continúan los ejercicios para hombres.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que empleemos mejor todos vuestros dones materiales y espirituales en la defensa y dilatación de vuestro reino.

PROPÓSITO.

Mortificación en el uso de los sentidos y fidelidad á las buenas inspiraciones.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26 (7,30 n.)

La embajada

Al regresar de Marruecos el general Martínez Campos, se propone seguir este itinerario: Mazagan, Tánger, Cádiz y Melilla.

En este punto se detendrá á evacuar definitivamente lo relativo á la zona neutral.

Está mejor

El Sr. Sagasta ha experimentado alivio en la enfermedad que padece.

Madrid 26 (10 n.)

Conjeturas

Los políticos siguen calculando lo que se hará ante la posibilidad de que se prolongue la enfermedad de Sagasta.

Insistese en que se formaría un gabinete parlamentario presidido por Vega Armijo.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA dedicada exclusivamente á SEGUROS SOBRE LA VIDA á PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA, Capital social 5.000.000 de pesetas. Inspector y Comisionado especial en Navarra SEBASTIAN GASTEARENA Y EGÚZQUIZA, Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

No comprar

bacalao, legumbres, ni los demás artículos de ultramarinos sin visitar antes el almacén de SEGUNDO RODRIGUEZ, cuyo buen surtido va detallado en la cuarta plana de este periódico.

OFICIO DE LA SEMANA SANTA

para los Párrocos que celebran los oficios divinos sin Ministros sagrados, según el misal, el breviario y el memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII, por el Presbítero Licenciado D. Eustaquio Gil Gomez, Beneficiado y Maestro de Ceremonias del Santo templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Se vende á 7 pesetas, encuadernado, en la Administración de este periódico.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º TELEFONO 120

Los señores Sacerdotes

que deseen cédulas de exámen y comunión, pueden dirigirse al Administrador de este periódico, quien las remitirá con la puntualidad acostumbrada.

Operarias

Se necesitan en la corsetería de Moreno por haber despedido á tres en estos días de carnavales. Los jornales son buenos, y el trabajo seguro todo el año, pero es condicion precisa que sus conductas sean intachables.

Chapitela 21

Ejercicios espirituales

de San Ignacio de Loyola, arreglados para un retiro de ocho días, por el P. Luis Belecio. Se vende á 3,50 pesetas en la Administración de este periódico.

Por dos duros

CAMA DE HIERRO

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., & Gran surtido en camas inglesas. Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodriguez.

Venta á plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

Devocionarios de lujo.

Se acaba de recibir un gran surtido, con encuadernaciones y formas de última novedad.

Mercaderes 18, librería.

Sustitutos

El que suscribe, que habita San Anton 64, 2.º, tiene sustitutos, que ingresará para el que los necesite, en condiciones muy ventajosas.

Benito Bustince.

Nuevo catecismo en ejemplos.

ordenados por el Dr. D. Bernardo Sanchez Casanueva, Canónigo de la Santa Basílica Catedral de Madrid y Rector del Seminario Conciliar.

Es un libro cuya lectura reorea é instruye, de utilidad grandísima para las familias piadosas, particularmente para los niños, á los que hace agradable el estudio del Catecismo de la Doctrina cristiana.

La primera edición, que se hizo popular, se agotó muy pronto.

En esta segunda edición se publican ciento treinta y cuatro ejemplos más que en la primera.

Consta la obra de un tomo en 8.º francés de cerca de 600 páginas muy nutridas de lectura y se vende, como la primera edición, á 4 pesetas encuadernado en tela inglesa, en la Administración de este periódico.

La Perla preciosa.

por Matilde Bourdon, es la sexta novela de la "Biblioteca del Hogar." Se vende en rústica á 75 céntimos de peseta y á 1,25 en tela con plauchas, en la Administración de este periódico.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE, Mercaderes 18, bajo.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES
 AGUAS MINERALES NATURALES DE
CARABANA
 Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas Hiposulfitadas.
 Base purgante, NaO,SO 10 HO.-gr. 227
 Depurativa NaS-gr.00499.
ÚNICAS EN SU ESPECIE.
A TODOS INTERESA SABER
 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.
 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana.
 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
 El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
 Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antifilíticas.
 —Declaradoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo.
 Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
LA SALUD DEL CUERPO
 INTERIOR Y EXTERIOR.
 Opinión favorable médica universal, con 80 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
 Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.
 Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, MADRID.

PASTILLAS PARA LA TOS
 DEL
DR. KLEIN
 AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
 Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.
ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
 y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
 El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
 VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencía, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Cnria 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor **Dr. KLEIN**, Escudellers 82, Barcelona.

LA CATALANA
 Seguros contra incendios á prima fija.
 Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, unios en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.
 Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearena y Egúzquiza
P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

Libros rayados
 En folio: copiadotes de 100, 150 y 200 hojas. Diarios, con sencillo y doble cascillado, de igual número de hojas que los copiadotes. Mayores, con y sin *Debe y Haber*, de 100 hasta 300 hojas.
 En 4.º: copiadotes de 100, 150 y 200 hojas. Diarios de igual número de hojas.
 Surtido en cuadernos en folio, 4.º y 8.º desde 5 hasta 90 céntimos de peseta.
 Copiadotes de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos.
 Se venden en esta Administración.
Oleografías
 En la Administración de este periódico se ha recibido nueva remesa, que se venden:
 El Sagrado Corazón de Jesús por el P. Morell, S. J., (de 92,64 centímetros) á 7 pesetas.
 El Sagrado Corazón de María, nueva, (92 por 64), á 7 pesetas.
 San José (tamaño menor que las anteriores) á 5 pesetas.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!
 FABULOSA BARATURA
LA ASPIRACION CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS
20 PESETAS
 FRANCO DE PORTE
 EN
 TODA ESPAÑA
 Gran ligereza
 PESO
 600 gramos.

20 PESETAS
 FRANCO DE PORTE
 EN
 TODA ESPAÑA
 PEQUEÑO VOLÚMEN
 longitud 16 cent.
 altura 10 cent.
 Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo. Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro.
 Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona
 Única en España para toda clase de novedades fotográficas.
 Se expide gratis el GRAN CATÁLOGO ilustrado con grabados.

ULTRAMARINOS
 DE
SEGUNDO RODRIGUEZ
 Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12
 Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:
 AZÚCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
 ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
 ACEITES de Aragón y Andalucía.
 ARROCES de Valencia y Carolina.
 BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
 BUJÍAs lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
 CAFÉS Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
 CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
 CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
 CONSERVAS vegetales de todas clases.
 — de salmon, langosta, calamares y otros pescados
 FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
 GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
 JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
 LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
 — Garbanzo de Castilla de varias clases.
 PURÉS de garbanzo, de habas y otras legumbres.
 SÉMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
 SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
 SALCHICHONES legítimos de Vich.
 QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
 ROM y COÑAC de las mareas más acreditadas.
 VINOS de las mejores bodegas de Jerez.
 — rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Casante.
LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

ADVERTENCIA IMPORTANTE
 Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

ESTRENIMIENTO y Afeciones
 que son su consecuencia. CURACION con el uso del VERDADERO
POLVO LAXANTE DE VICHY
 DEL D. L. SOULIGOUX
 De Gusto agradable y que se administra facilmente.
 El frasco contiene unas 20 Dósis.
 PARIS, 6, Avenue Victoria y Farmacias.

PARIS

GRANDES ALMACENES DEL Printemps
 NOVEDADES
 Remítense gratis y franco el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á **MM. JULES JALUZOT & C.º** PARIS
 Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.
 Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.
 Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 0/0 sobre el importe de la factura.
 Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habilitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancia; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.
Casas de Reexpedición:
 Madrid: Plaza del Angel, 12
 Irún | Port-Bou
 Hendaye | Cerbère
OBRAS
 DE LA
LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA
 Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	91
Fabiola: por el Cardenal Wiseman, en tela	2,25
Las horas serias de un joven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	8
Introducción á la vida devota, por S. F.º Sales	1,50
Guia de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	8
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	8
Entretenimientos espirituales de San Francisco	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret)	1,75
Id. id. id. (Ibargüengoitia) 2 t.	8
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santisima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para señoritas, en relieve	1,50
Un mes consagrado á María	1,15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0,30

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares
La VELOUTINE
 Polvo de Arroz especial
 Preparado el momento por **OH.º FAY**, Perfumista
 5 PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS